## DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 Jueves 24 de Abril de 2025 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2638012** 

## **EXTRACTO**

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público Titular de la 8º Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos Nº 941, local 302, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 4 de abril de 2025, ante mi Suplente doña Natalia Alejandra Burgos Flores, bajo el repertorio 6477-2025, JORGE SEBASTIAN SANDOVAL ALVAREZ, FELIPE ALIRO SANDOVAL MAC-DONALD, don CRISTOBAL SANDOVAL MAC-DONALD, MARTIN SANDOVAL MAC-DONALD, todos domiciliados en Camino La Capellanía Nº1381, comuna de Lo Barnechea, e INVERSIONES ENTREPUERTOS LIMITADA, representada por JORGE SEBASTIAN SANDOVAL ALVAREZ, domiciliada en Dardignac 141, comuna de Recoleta, modificaron INVERSIONES RÍO HONDO LIMITADA, fojas 85 N° 32 Registro Comercio año 2024 Conservador Bienes Raíces y Comercio de Santiago. Los socios acordaron aumentar el capital social desde la cantidad de \$1.400.000.000.- a la cantidad de \$3.000.000.000.- El monto en que aumenta el capital de \$1.600.000.000.- es pagado por la sociedad INVERSIONES ENTREPUERTOS LIMITADA de la siguiente forma, uno) con la cantidad de \$74.165.493, de contado, ya pagados con fecha 8 de enero 2025, dos) con la cantidad de \$1.224.300.111, de contado, ya pagados con fecha 17 de enero 2025, y tres) con la cantidad de \$301.534.396 que se pagará en el plazo de tres años contados desde esta fecha. Socios acuerdan sustituir el articulo quinto de los estatutos por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de \$3.000.000.000.- que se aporta por cada uno de los socios de la siguiente forma: a) don JORGE SEBASTIAN SANDOVAL ALVAREZ aporta la cantidad de \$560.000.000, equivalentes al 18,666667% del capital social, del cual se paga en el acto la cantidad de \$1.000.000 y se pagará la cantidad de \$559.000.000 en el plazo de tres años contados desde la presente fecha; b) don FELIPE ALIRO SANDOVAL MAC-DONALD aporta la cantidad de \$280.000.000, equivalentes al 9,333333% del capital social, que se pagará en el plazo de tres años contados desde la presente fecha; c) don CRISTOBAL SANDOVAL MAC-DONALD aporta la cantidad de \$280.000.000, equivalentes al 9,333333% del capital social, que se pagará en el plazo de tres años contados desde la presente fecha; d) don MARTIN SANDOVAL MAC-DONALD aporta la cantidad de \$280.000.000, equivalentes al 9,333333% del capital social, que se pagará en el plazo de tres años contados desde la presente fecha; e) INVERSIONES ENTREPUERTOS LIMITADA aporta la cantidad de \$1.600.000.000.equivalentes al 53,333334% del capital social, del cual se paga en el acto la cantidad de \$1.298.465.604 y se pagará la cantidad de \$301.534.396 en el plazo de tres años contados desde la presente fecha. En consecuencia, el capital social se encuentra pagado en la cantidad de \$1.299.465.604.- y se enterará y pagará la cantidad de \$1.700.534.396.- en el plazo de tres años contados desde la presente fecha. En lo no modificado se mantiene vigente el estatuto social. Demás cláusulas escritura extractada. Santiago, 15 de abril de 2025.